
FECHA: 07/05/2019
EXPEDIENTE Nº: 8756/2015
ID TÍTULO: 2503256

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Biomedicina por la Universidad Francisco de Vitoria
Universidad solicitante	Universidad Francisco de Vitoria
Universidad/es participante/s	Universidad Francisco de Vitoria
Centro/s	• Facultad de Ciencias Experimentales
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda revisar los links que conducen a los convenios de movilidad (criterio 5) y los convenios para la realización de prácticas externas (criterio 6) puesto que no están operativos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede

electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se solicita la siguiente modificación: 1. Cambio en nº de plazas ofertadas, pasando de 50 plazas por curso a 130 plazas. 2. Actualización del punto 6.1 como consecuencia del incremento en el nº de plazas. 3. Actualización del punto 7 como consecuencia del incremento en el nº de plazas. 4. Actualización del procedimiento y denominaciones de los departamentos implicados en el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos del apartado 4.4 . 5. Actualización del procedimiento y denominaciones de los departamentos implicados en los mecanismos de coordinación docente y los procedimientos para la organización de la movilidad del pdf del punto 5.1.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Cambio en nº de plazas ofertadas, pasando de 50 plazas por curso a 130 plazas.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se describe en color mostaza al principio del pdf la respuesta al informe provisional del 29/3/2019, así como los apartados donde se ha dado respuesta. Se describe al principio del pdf en color azul las modificaciones solicitadas

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Actualización del procedimiento y denominaciones de los departamentos implicados en el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos del apartado 4.4 .

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Actualización del procedimiento y denominaciones de los departamentos implicados en los mecanismos de coordinación docente y los procedimientos para la organización de la movilidad del pdf del punto 5.1.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Actualización del punto 6.1 como consecuencia del incremento en el nº de plazas.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Actualización del punto 7 como consecuencia del incremento en el nº de plazas

Madrid, a 07/05/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad